

DECRETO ALCALDICIO  
Casablanca,

15 ABR 2015

**VISTOS:** 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La conveniencia de contribuir a mejorar el nivel de vida, apoyando, asesorando, acompañando y educando a vecinos y vecinas de la comuna.  
2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:** I.- Apruébese Programa Social 2015, con el objeto de mejorar el nivel de vida, apoyando, asesorando, acompañando y educando a vecinos y vecinas de la comuna.  
II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a presupuesto para programas sociales año 2015 al tenor de certificado de la Dirección de Finanzas de 10 de abril de 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Secretaría  
Dideco  
Jurídico

**Programa Social 2015**

**Municipalidad de Casablanca**

El **Objetivo** para este programa es Contribuir a mejorar el nivel de vida, apoyando, asesorando, acompañando y educando de los vecinos y vecinas de Casablanca.

**Objetivos**

Acompañar a una familia y/o persona y/o sector de nuestra comuna en algún caso social, con los distintos profesionales y recursos que contamos.

Entregar ayudas sociales de distintos índoles para superar algún tipo de emergencia por ejemplo: Caja de mercaderías, medicamentos, pañales entre otros.

Intervenciones sociales en sectores vulnerables.

**Capacitaciones:**

Se capacitará a los distintos actores de la comuna en temas relevantes para los ciudadanos.

Se realizarán seminarios con más de 50 personas.

**Entrega de ayudas sociales**

Mercadería para asistencia social en casos especiales, estudiados por algún profesional del departamento.

Entrega de leche para ir en ayuda social a quienes lo soliciten

Otras ayudas sociales necesarios para alguna familia o persona que lo soliciten.

**Municipalidad en terreno**

El objetivo es poder acercar a la municipalidad a las localidades más lejanas, así poder atender a la mayor cantidad de personas en las distintas inquietudes, solicitudes, orientaciones necesarias. Se programarán mínimo estas actividades, concentrando la organización en DIDECO para con todos los distintos departamentos municipales y otras entidades que quieran sumarse a la actividad dependiendo de la realidad local.

Proyecto Cahmt, un programa de apoyo a hijos de madres, padres o cuidadores que trabajen en temporada estival, que no tengan red de apoyo para cuidar a los niños y niñas. Funciona en los meses de enero, y febrero, con cupo de 60 niños.

### **Quintay**

Se visitará Quintay, lo necesario para poder atender las distintas necesidades de los vecinos y vecinas.

Se realizarán actividades de acuerdo a lo solicitado por la delegada.

### **Informes Sociales**

Se realizarán los informes solicitados por personas naturales, para casos específicos según sea solicitado.

### **Becas Municipales**

Se entregan 2 tipo de becas en la comuna de Casablanca; Beca Acceso y Beca Alcalde, están son un aporte para la ayuda de estudiantes Casablanquinos, que estudien fuera de la comuna. Este año hemos aumentado los cupos de estos para una mayor cobertura.

### **Juguetes de Navidad**

El departamento de DIDECO-Social, hace entrega a las diferentes Juntas de vecinos en conjunto con Organizaciones Comunitarias juguetes de navidad para los niños y niñas entre 0 y 6 años, incluyendo mujeres embarazadas, siendo un aporte a nuestros niños.

### **Notas:**

- 1.-Cada actividad estará sujeta a disponibilidad presupuestaria.
- 2.-cada actividad anteriormente señalada, lleva inserto distintos servicios:
  - 2.1 Monitor, expositor, motivador y/o relator
  - 2.2 Amplificación
  - 2.3 Difusión
  - 2.4 Coffe, Almuerzo, Colacion y/o cena
  - 2.5 Movilización

**PRESUPUESTO: \$119.901.220**